



LO MÁS DESTACADO DE LA COP-12 DE CITES MIÉRCOLES, 6 DE NOVIEMBRE DE 2002

Durante todo el día los delegados estuvieron reunidos en los Comités. El Comité I continuó la discusión sobre la tortuga carey y consideró: el comercio de pepinos de mar, implementación de la revisión del proceso de comercio significativo, bases científicas para los cupos de exportación del Apéndice II, registro para el Apéndice I de las operaciones de cría en cautiverio, y criterios para las enmiendas de los Apéndices I y II. El Comité II discutió el uso sostenible de las especies CITES y su comercio, incentivos económicos, financiación de la conservación de especies y revisión de las decisiones.

COMITÉ II

TORTUGA CAREY: La Secretaría describió los resultados de las amplias reuniones de diálogo sobre la Tortuga Carey del Caribe (Doc.20.2), y solicitó a los delegados que apoyaran el proyecto de resolución preparado o uno de dos proyectos de decisiones. COSTA RICA declaró su intención de ser anfitrión de otra reunión de diálogo. Los delegados, evitando una resolución sobre una especie específica, aprobaron el proyecto de decisión preparado por la Secretaría con enmiendas menores, incluyendo un objetivo adicional para asegurar que cualquier uso de la población regional sea sostenible.

PEPINOS DE MAR: ESTADOS UNIDOS presentó los proyectos de decisiones de los grupos de trabajo sobre pepinos marinos en las familias *Holothuridae* y *Stichopodidae*, notando que fueron redactadas siguiendo el lenguaje de la COP-11 sobre caballos marinos y tortugas de agua dulce. Las decisiones piden a la Secretaría que convoque un taller técnico y prepare un documento de discusión para la COP-13 sobre estado biológico y comercio y acciones requeridas para asegurar el estado de conservación.

JAPÓN se opuso a la propuesta señalando las incertidumbres sobre el estado de los pepinos marinos. CHINA apoyó el estudio pero, junto con NORUEGA y la REPÚBLICA DE COREA, indicaron que debería ser conducido por otras organizaciones. NUEVA ZELANDA dijo que un taller ayudaría a resolver las incertidumbres. El presidente del Comité de Fauna Hoogmoed (Países Bajos) indicó que los talleres sobre caballos marinos y tortugas se basaron en iniciativas anteriores y sugirió que el lenguaje sobre pepinos marinos fue redactado siguiendo la resolución sobre salanganas.

COMERCIO DE ESPECÍMENES: La Secretaría presentó el documento sobre implementación de la Resolución CON.8.9 (Rev.) sobre comercio de especímenes de especies del Apéndice II tomadas del medio silvestre (Doc.48.1) enfatizando la necesidad de simplificar y clarificar el proceso para países sujetos a revisión en razón de su tráfico significativo. El debate se centró sobre las funciones de los Comités Permanentes, de Fauna y de Flora para determinar si una especie debería ser removida del proceso. Los delegados acordaron un

texto clarificando que la Secretaría deberá, en consulta con el Presidente del Comité Permanente, notificar a las Partes sobre la remoción de una especie.

CUPOS DE EXPORTACIÓN DEL APÉNDICE II: ESTADOS UNIDOS presentó su propuesta sobre el fundamento científico para los cupos de exportación de especies del Apéndice II (Doc.49). Destacó que solo la Resolución Conf.10.2 (Rev.) provee orientación sobre empleo de cupos. EE.UU. con el apoyo de varias delegaciones, recomendó establecer un Grupo de Trabajo sobre Cupos que deberá continuar trabajando entre sesiones para discutir más el tema. Expresando preocupación sobre el financiamiento del nuevo mecanismo, la Secretaría, apoyada por INDONESIA, ARGENTINA y JAPÓN prefirieron tratar el asunto a través de los Comités de Fauna y Flora. TANZANIA, se opuso a la propuesta, insistiendo que ya hay políticas y programas de acción en vigor que se fundan en asesoramiento científico. También oponiéndose a la propuesta ZIMBABWE, apoyado por varios países africanos, enfatizó en la creación de capacidad al nivel nacional. El Presidente Morgan pidió a la delegación de los EE.UU. dirigir un grupo de trabajo informal sobre ese tema.

REGISTRO DE OPERACIONES DE CRÍA EN CAUTIVERIO: La Secretaría presentó su recomendación para usar un único proceso de registro para flora y fauna creado en cautiverio (Doc.55.1) y explicó las discrepancias en las resoluciones existentes (Resoluciones CONF. 8.15 y 11.14) sobre el registro de operaciones de cría en cautiverio.

La UNIÓN EUROPEA y SENEGAL apoyaron la propuesta de MÉXICO en nombre del GRUPO COINCIDENTE DE PAÍSES MEGA DIVERSOS, apoyado por BAHAMAS, CHILE, CUBA, DEFENSORES DE LA FAUNA y FUNDACIÓN NACIDO LIBRE, se opusieron a la propuesta destacando, entre otras cosas, diferencias entre flora y fauna, falta de diferenciación entre propósitos comerciales y no comerciales, y la necesidad de criterios para instalaciones de cautiverio. ISRAEL, MÉXICO y EE.UU. ofrecieron soluciones alternativas. El Presidente Morgan le encargó a un grupo de trabajo que formulara una nueva propuesta.

CRITERIOS PARA ENMIENDAS A LOS APÉNDICES I Y II: La Secretaría introdujo el documento sobre criterios para enmendar los Apéndices I y II, incluyendo cinco anexos detallados (Doc.58). Notó que en su 46ª sesión, el Comité Permanente le pidió a la Secretaría que preparara una revisión completa de los criterios para enmienda de los Apéndices I y II y que se formó un grupo de trabajo sobre criterios. Explicó que el grupo de trabajo sobre criterios encontró que los criterios CITES para el Apéndice I pueden ser aplicados objetivamente, pero que los criterios para el Apéndice II son ambiguos. La Secretaría considera que CITES debería actuar sobre los resultados de esa revisión. El presidente Morgan anunció una discusión sustantiva para el jueves por la mañana.

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Karen Alvarenga <karen@iisd.org>, Prisca Nuengsigkapien <prisna@iisd.org>, Mark Schulman <mark@iisd.org>, Silke Speier <silkspeier@yahoo.com>, y Elsa Tsoumani <elsa@iisd.org>. El Editor de Contenido Digital es David Fernau <david@iisd.org>. Traducción al español por Socorro Estrada <socorro@iisd.org>. La Editora es Pamela S. Chasek, Ph.D <pam@iisd.org> y el Director de Servicios de Información de IIDS es Langston James "Kimo" Goree VI <kimo@iisd.org>. La Gerente de Operaciones es Marcela Rojo <marcela@iisd.org> y el Asistente On-Line es Diego Noguera <diego@iisd.org>. El soporte financiero permanente para el *Boletín* lo proveen el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, el Gobierno de Canadá (a través de CIDA), el Gobierno de los Estados Unidos (a través de USAID), la Agencia Suiza para el Medio Ambiente, Bosques y Paisaje (SAEFL), el Reino Unido de Gran Bretaña (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional), la Comisión Europea (DG-ENV), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca y el Gobierno de Alemania (a través del Ministerio de Medio Ambiente -BMU- y el Ministerio para el Desarrollo y la Cooperación -BMZ-). El soporte financiero general al *Boletín* en el año 2002 es provisto por los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Finlandia, el Gobierno de Australia, los Ministerios de Medio Ambiente y Relaciones Exteriores de Suecia, el Ministerio de Medio Ambiente de Islandia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Comercio de Nueva Zelanda, los Ministerios de Relaciones Exteriores y de Medio Ambiente de Noruega, Swan Internacional, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Globales- IGES) y el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación sobre Industria Global y Progreso Social - GISPRI). La financiación para la traducción del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* al español fue provista por la Oficina Española de Cambio Climático. El *Boletín* puede ser contactado por correo electrónico en <enb@iisd.org> y al tel: +1-212-644-0204; fax: +1-212-644-0206. IIDS puede ser contactado por correo electrónico en <info@iisd.ca> y a 161Portage Avenue East, 6th Floor, Winnipeg, Manitoba R3B0Y4, Canadá. Las opiniones expresadas en el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* son de los autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista de IIDS o de otros donantes. Las citas del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* pueden ser utilizadas en publicaciones no comerciales y con la debida referencia académica. Para obtener permiso para utilizar este material en publicaciones comerciales, por favor contactar al Director de Servicios de Información de IIDS. Las versiones electrónicas del *Boletín* se envían a listas de distribución por correo electrónico y pueden ubicarse en el servidor de Linkages en <http://www.iisd.ca>. La imagen satelital fue provista por The Living Earth, Inc. <http://livingearth.com>. Para mayor información sobre el *Boletín de Negociaciones de la Tierra* o para coordinar la cobertura de su reunión, conferencia o taller, puede enviar un correo electrónico al Director de Servicios de Información de IIDS a <kimo@iisd.org> o llame a +1-212-644-0217.



COMITÉ II

IMPLEMENTACIÓN: ESTADOS UNIDOS informó sobre el progreso de los grupos de trabajo sobre asuntos de implementación, explicando que sus proyectos de decisiones ordena al Comité Permanente a: identificar las categorías típicas de asuntos de implementación técnica difícil y establecer un proceso para que el Comité Permanente actúe como un banco de liquidación que remite los asuntos al cuerpo apropiado. El proyecto de recomendaciones ordena a los Comités de Fauna y Flora continuar trabajando en asuntos de implementación científica y a recomendar formas de asistir al Comité Permanente. El proyecto será distribuido el jueves.

USO SOSTENIBLE: NORUEGA presentó su propuesta sobre el uso sostenible del comercio en especies de la CITES (Doc.17), poniendo el acento en la importancia de colocar a la CITES en un contexto de desarrollo sostenible y fortaleciendo la cooperación entre las convenciones relevantes. Sobre la visión del Secretario de que la propuesta es redundante, sostuvo que era inadecuado tratar el uso sostenible en la Resolución de la Conferencia 8.3 sobre beneficios del comercio con la vida silvestre, y dijo que la implementación de la CITES debe estar armonizada con el CDB a través de las directrices sobre la definición de uso sostenible. Con respecto a la cláusula de extinción de derechos (sunset clause) para la revisión automática de los apéndices de la Cites, aclaró que se refiere a especies no amenazadas por el comercio.

JAPÓN, CUBA, NAMIBIA, CHINA, la FEDERACIÓN RUSA, ANTIGUA y BARBADOS, GABÓN y HONDURAS apoyaron la propuesta. CUBA dijo que el uso sostenible debe ser integrado en el proceso de toma de decisiones de la CITES. CANADA, ESTADOS UNIDOS, AUSTRALIA y la COALICIÓN INTERNACIONAL DE LA VIDA SILVESTRE expresaron su preocupación con la aplicación conceptual de los documentos, particularmente la "cláusula extinción de derechos". ESTADOS UNIDOS y AUSTRALIA también observaron el trabajo en curso sobre enumeración de criterios. MALI sugirió tomar en cuenta la descentralización para facultar a las comunidades locales. Un grupo de trabajo, presidido por NORUEGA, fue establecido.

INCENTIVOS ECONÓMICOS: El Secretario presentó un documento sobre incentivos económicos y políticas comerciales (Doc. 18) que apuntan a: alentar el uso de incentivos sociales y económicos a nivel doméstico; y asegurar la sinergia con los acuerdos ambientales multilaterales pertinentes y a la aceptación las medidas de la CITES por parte de la WTO. Contiene un proyecto de decisión recomendando un taller sobre el asunto y un proyecto de resolución recomendando, entre otras cuestiones: el uso de incentivos económicos, la eliminación de los incentivos que son perjudiciales para la implementación de la Convención y la anulación de medidas locales estrictas. CHILE, JAPÓN, NORUEGA y otros apoyaron ambos proyectos de resolución y decisión. INDIA, ESTADOS UNIDOS Y BRASIL se opusieron al proyecto de resolución, estableciendo que el Artículo XIV de la Convención permite las medidas locales estrictas. Considerando el proyecto de decisión, los delegados apoyaron la sugerencia de Brasil de que se reconozca a las Partes interesadas en la organización un taller técnico. También aceptaron el texto que invita a las Partes a informar al Secretario sobre su deseo de ser incluidas en la revisión de las políticas comerciales. Con estas modificaciones, el proyecto de decisión fue aprobado.

Respecto del proyecto de resolución, los delegados también acordaron incluir un lenguaje preambular sobre el Plan de Implementación de la Cumbre Mundial Sobre Desarrollo Sostenible, considerando el mutuo apoyo del comercio, ambiente y desarrollo; y eliminaron el texto sobre evitar la aplicación de medidas locales estrictas. Acordaron conservar el texto sobre el favorecimiento de la colaboración multilateral en la adopción de medidas de incentivos internacionales, rechazando la propuesta de eliminación por parte de Senegal. ARGENTINA sugirió una referencia a "incentivos positivos" en lugar de "incentivos", la cual fue aceptada. Los delegados luego discutieron la propuesta de ESTADOS UNIDOS de eliminar el texto sobre remover los incentivos económicos perversos y sobre el asegurar la aceptación de las medidas de la CITES por parte de la WTO. Un documento que contenía las enmiendas será distribuido el jueves para su consideración.

REVISIÓN DE LA RESOLUCIÓN: El secretario presentó un documento sobre la revisión de las resoluciones y decisiones (Doc. 21.2) que contiene dos listas de decisiones: aquellas propuestas para ser derogadas y aquellas para ser transferidas a las resoluciones. Explicó que las decisiones están hechas para tener validez por un tiempo limitado, mientras que las resoluciones contienen textos de una validez más duradera. El Presidente Delahunt (Australia) pidió a los delegados que se dediquen a las decisiones propuestas para ser derogadas. Los Delegados aprobaron eliminar las Decisiones 11.10 sobre la entrada en vigencia de las resoluciones y decisiones de la COP, 11.62 sobre identificación de madera, 11.63 sobre el estatus biológico y comercial del *harpagophytum* y la 11.69 sobre la implementación de la Declaración de Quito.

FINANCIAMIENTO PARA LA CONSERVACIÓN DE ESPECIES: El Secretario presentó su documento sobre la financiación de la conservación de especies de fauna y flora salvajes (Doc.19), que provee una descripción de las acciones tomadas por las partes y por el Comité Permanente para implementar las decisiones de la COP relacionadas con los mecanismos de financiamiento para la conservación de especies. El Secretario propuso dos proyectos de decisiones: uno instruyendo a la Secretaría para revisar los mecanismos existentes e innovadores para financiar la conservación de especies; y otra instruyendo a las Partes para proveer información sobre las mejores prácticas para financiar la conservación de especies, tales como fondos fiduciarios, asignaciones presupuestarias gubernamentales, honorarios a los usuarios, impuestos y multas, subsidios, sociedades y ayuda de donantes internacionales.

La UE, CANADÁ y SENEGAL apoyaron el proyecto de decisión, en tanto JAMAICA, BRASIL y SANTA LUCÍA se opusieron al lenguaje imperativo del proyecto de decisión sobre la provisión de información. La Secretaría sugirió que se sustituya "las Partes deben" por "las Partes están invitadas a" proveer información sobre buenas prácticas. Los delegados aceptaron la enmienda. ANTIGUA y BARBADOS, a la que se opusieron la UE y la Secretaría, propuso insertar la expresión "y comercial" inmediatamente después de "conservación" a lo largo de todo proyecto y también diferir la decisión hasta una consulta posterior. El Presidente Delahunt dijo que el Comité II retomaría esta cuestión durante la mañana del viernes, para que se trate la enmienda de Antigua y Barbados.

GRUPO DE TRABAJO SOBRE USO SOSTENIBLE: El grupo de trabajo, presidido por Noruega, discutió, *entre otros asuntos*, la interpretación de uso sostenible; el concepto "cláusula de extinción de derechos" (sunset clause); la redundancia de la propuesta; vinculación entre CITES, CBD y FAO; y preparación para la lista de criterios de CITES. Los participantes empezaron a proyectar un texto de decisión, con el foco puesto en el comercio internacional sostenible.

EN LOS PASILLOS

Como le ha sucedido a muchos antes que a ellos, los delegados pugnaron por la definición de "uso sostenible", revelando diferentes puntos de vista. Algunos expresaron su deseo de que CITES tomara el liderazgo definiendo uso sostenible, mientras que otros sostuvieron que CITES debería centrarse en la conservación y la sostenibilidad del comercio internacional, y dejar el principio de uso sostenible para un foro más apropiado, como podría ser el CBD. Aún así, algunos delegados sintieron que este era el momento de aprovechar la oportunidad de crear un mecanismo de colaboración con la convención hermana de CITES. Lo que podría suceder si el nuevo grupo de trabajo sobre este asunto puede resolver las diferencias respecto de las controversiales interpretaciones de uso sostenible.

TEMAS PARA HOY

COMITÉ I: El Comité I se reunirá en la Sala de Conferencias I a las 9 horas y a las 14 para discutir los criterios de la enmienda de los Apéndices I y II, conservación de las tortugas y tiburones, y propuestas de enmienda de los Apéndice I y II para los inseparables (agapornis), los delfines nariz de botella y las vicuñas.

COMITÉ II: El Comité II se reunirá en la Sala de Conferencias II a las 9 horas y a las 14, para considerar los resultados del grupo de trabajo en implementación; cooperación con otras organizaciones, revisión de resoluciones y decisiones; y financiamiento y presupuesto.